

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO PERSONERIA DE BUCARAMANGA 2019		
CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	ING. OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES Jefe Control Interno	PERIODO EVALUADO: JULIO – OCTUBRE 2019

OBJETIVO: Presentar el estado del control interno de la Entidad, basado en la implementación del Sistema de Control Interno y ejecutando actividades de acompañamiento, seguimiento, control, evaluación y mejora de los procesos de la Entidad.

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG

El Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos en el marco de la legalidad y la integridad.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, versión 2, establecido mediante el Decreto 1499 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, resulta de la integración del Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno. Dicho modelo está compuesto por 7 dimensiones y 17 políticas, las cuales deben ser implementadas por las entidades del orden nacional y territorial y su monitoreo se realiza a través del Formulario Único de Avances en la Gestión-FURAG de manera periódica.

En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Gestión, el Ministerio de Educación Nacional realizó la adecuación institucional actualizando los Comités de Gestión y Desempeño Sectoriales e Institucionales mediante Resolución 26051 de 2017, estableciendo claramente sus funciones acorde con lo previsto en el Decreto 1499 de 2017. Así mismo, mediante Resolución 06559 de 2018 se adoptaron y ratificaron las Políticas de Operación del Ministerio y mediante Resolución 11107 de 2018, se compilaron en un solo acto administrativo los comités formales del Ministerio, alineándolos con lo dispuesto en el Decreto 612 de 2018.

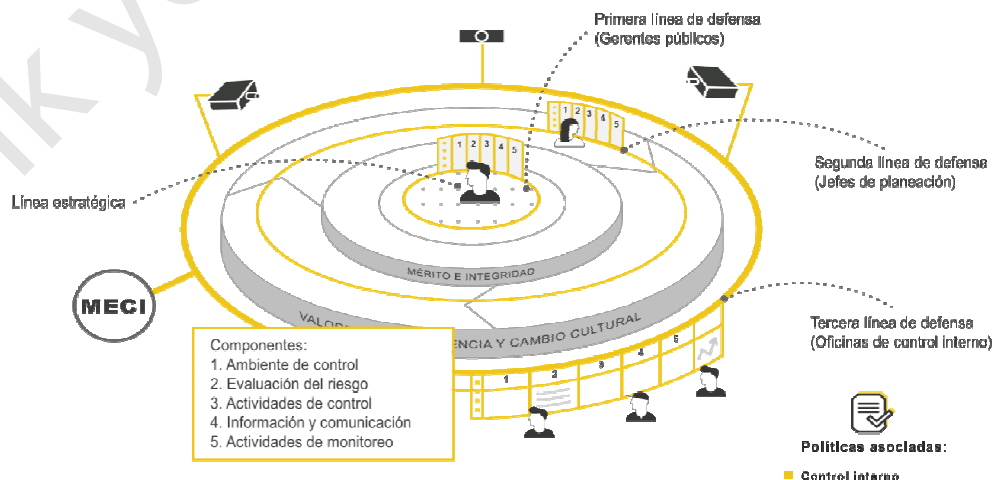
DIMENSIONES DEL MIPG



Informe Pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno Personería Municipal

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno presenta y publica el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno de la Personería Municipal, correspondiente al período Julio - Octubre 2019. Este informe está enmarcado en la séptima dimensión, Política de Control Interno¹ establecida y actualizada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en un esquema de cinco (5) componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo.

Séptima dimensión – Control Interno



Este informe pormenorizado se elabora con el propósito de aportar a la permanente mejora de la Entidad, el alcance y cumplimiento de su misión; se continúa presentando bajo la estructura del Modelo MECI, enfocado en la dimensión de control interno dentro del MIPG, contando para ello, con un eje articulador a través del Esquema de las Líneas de Defensa, así

1. AMBIENTE DE CONTROL



El Personero Municipal como representante legal adquirió el compromiso para asegurar un ambiente de control dentro de la Personería, profiriendo actos administrativos requeridos para la adopción de MIPG, y el Comité Coordinador de Control Interno para tratar asuntos de su competencia.

Este componente focaliza primordialmente el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta Dirección de la Personería Municipal y del Comité Institucional de gestión y desempeño de la Entidad, con este esquema en la organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, se procura que todas las actividades, operaciones y actuaciones sean integras en la Personería para el fortalecimiento del mismo se tiene un programa de integridad como instancia encaminada a ser visibles y reales, los valores institucionales fundamentales para fortalecer el clima organizacional, buena conducta.

En el seguimiento y Aplicación de controles: a la matriz de riesgos durante este periodo la oficina de control interno analizo las causas, riesgo, la descripción de los hechos realizo actualizaciones en cuanto a su nivel de afectación y controles por procesos y mapas de riesgos de corrupción.

Se evidencia el seguimiento a los procesos en todas dependencias realizando la auditoría interna en toda la entidad, donde hubo participación activa de todos los funcionarios encontrándose hallazgos, los cuales han sido mitigados con acciones de mejora. La oficina de Control Interno mantiene su sistema integrado de gestión y verificó la conformidad del sistema con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y aplicable, así como el sostenimiento eficaz del mismo en los procesos.

En este periodo la Entidad adelantó dentro del marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión la inclusión, el desarrollo y el seguimiento del cronograma de implementación del MIPG, la Personería Municipal de Bucaramanga ha adelantado diversos requerimientos con el fin de cumplir eficazmente con la implementación del MIPG. Los requerimientos que se incluyeron en el cronograma corresponden a la tercera dimensión del MPG Gestión con valores para el resultado y la quinta dimensión del MIPG Información y comunicación.

En la dimensión Gestión con valores para el resultado, se han llevado a cabo diversas actividades para cumplir con los requerimientos de la política de gobierno digital y la política de trámites.

En el marco de la política de gobierno digital la Entidad llevó a cabo el requerimiento de inscribir el portal de datos abiertos para dar cumplimiento al acceso a la información pública dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento.

En Colombia, la Ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional, define los datos abiertos en el numeral sexto como “todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos”.

La entidad luego de registrarse en el portal, publicó información acerca de los servicios prestados en la entidad como las declaraciones de víctimas de conflicto armado y el registro a las veedurías ciudadanas. Del modo que se obtengan datos relevantes de acuerdo con la misión de la entidad éstos se publicaran en el portal de datos abiertos. Luego del registro de la entidad en el portal de datos abiertos se creó un enlace en la sección de transparencia y acceso a la información pública que direcciona directamente a la información publicada por la entidad en el portal.

En lo correspondiente a la política de trámites se registró la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT que de acuerdo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para lo cual las entidades del orden nacional, departamental y municipal anualmente deberán elaborar una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que contempla como uno de los cinco componentes la política de racionalización de trámites que busca facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios, a través de la implementación de acciones normativas, administrativas o tecnológicas tendientes a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites.

Mediante Resolución N 171 del 19 septiembre del 2019 se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la personería de Bucaramanga

en cumplimiento de los decretos 648 del 19 de abril del 2017 y 1499 del 11 de septiembre del 2017. Creándose el comité Institucional de Control Interno, funciones del comité institucional de coordinación de control interno

El Control Interno se enmarca en una trilogía compuesta por tres pilares Autocontrol, Autogestión y Autorregulación pilares esenciales para garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno en la institución.

La Personería Municipal y la oficina de Control Interno de conformidad con las funciones del control han realizado múltiples Actividades encaminadas a realizar a las mejoras continuas y promover la cultura del Autocontrol.



Durante el mes de agosto la oficina asesora de control interno de la Personería Municipal de Bucaramanga llevo a cabo la campaña “AGOSTO MES DEL AUTOCONTROL” cuyo objetivo es fomentar en toda la Personería Municipal de Bucaramanga, la formación de una cultura de propio control o autocontrol que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.

Para llevar a cabo la campaña, se creó un cronograma de capacitación al tema “FOMENTO A LA CULTURA DEL AUTOCONTROL”



Para tener un mayor impacto en la campaña, se elaboró un logo para la campaña de autocontrol, el equipo de Comunicaciones de la entidad nos colaboró con la creación del logo como se puede ver en la figura 1. Logo campaña Autocontrol. Para el eslogan de la campaña de Autocontrol se utilizó la frase “Yo Soy Agente EDE. Yo Evalúo, Yo Detecto, Yo Efectúo”.

En el mes de octubre la Oficina de control interno realizó la campaña de la formación de una cultura de Autorregulación que es un proceso psicológico autodirigido a través del cual los servidores públicos transforman sus capacidades mentales, en habilidades laborales que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional, entendemos de la autorregulación como la Capacidad de cada una de las organizaciones para desarrollar y aplicar en su interior métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y fortalecimiento incremental del Sistema de Control Interno, en concordancia con la normatividad vigente.

La autorregulación ha tenido como ventajas dentro de la Entidad:

- Una labor preventiva
- Mayor compromiso
- Mejor información
- Mayor Flexibilidad

Los sus funcionarios de la personería han podido regularse así mismo, en base al control y monitoreo voluntario, sin intervención de la Entidad.

Teniendo en cuenta los lineamientos de la Alta Dirección, se le hizo seguimiento a los principios de planeación estratégica para la vigencia 2019 “Dimensión del Planeación Estratégica” de acuerdo a los señalado y los compromisos adquiridos por cada dependencia.

En relación con las funciones de supervisión del desempeño del Sistema de Control Interno, y Actividades de Monitoreo o Supervisión continua”, se presenta la gestión de seguimientos y auditorias por parte de la Oficina de Control Interno, y la presentación de informes y resultados, los cuales contienen las recomendaciones y sugerencias en relación con algunas mejoraras y ajustes que se consideran pertinentes y de esta manera se asegura el “Ambiente de Control” y el fomento de las Políticas y se evidenció el compromiso con la integridad y los valores éticos, mediante la ejecución de las siguientes acciones:

➤ ***Dimensión de Gestión Estratégica del Talento Humano***

La Gestión Estratégica del Talento Humano como es un Ambiente de Control a permitido fortalecer la entidad y asegurar una adecuada gestion del Talento Humano, que facilita el logro de los objetivos y resultados institucionales. En el periodo evaluado, se observó el compromiso de las personas de la entidad.

La oficina de Control Interno SIGEP realiza seguimiento semanal y se llevan a cabo ejercicios de revisión y control para asegurar la confiabilidad de la información registrada en el Sistema

La gestión estratégica del talento humano ha tenido como objetivo la máxima creación de valor para la organización, a través de una conjugación de acciones dirigidas a disponer en todo momento del nivel de conocimientos, capacidades y habilidades en la obtención de los resultados necesarios para ser eficientes en el entorno actual, centrados en la administración del personal.

Se evidencia en el proceso de Talento humano la responsabilidad de los funcionarios en cuanto al seguimiento de la cultura de Autocontrol en todos sus procesos, mejora continua y preocupación por ejecutar las acciones necesarias para cumplir con el Plan de Acción.

La oficina de Talento humano ha llevado a cabo todo lo planteado en ese periodo lo concerniente con el Plan de vacantes, elaboración del plan institucional de capacitación, Programa de Bienestar Social e incentivos y Programa de Salud Ocupacional, capacitaciones a los comités, primeros auxilios, durante este periodo se capacitaron 23 funcionarios en diferentes temas como : MIPG, Archivo, Retención en la Fuente, Brigadas De Emergencia, Derecho Disciplinario, Presupuesto, Pasivocol 5, Secop 2, Defensa Jurídica Del Estado, Ley 1952, Gobierno Digital, Seguridad Social.

Con el fin de aunar esfuerzos la Personería Municipal y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD - CEAD Bucaramanga, firmaron convenio interinstitucional, que permite el ejercicio de prácticas profesionales por parte de estudiantes Unadistas de psicología, en los diferentes programas sociales que lidera la Personería, en temas de población carcelaria, asesorías psicológicas, infancia y derechos humanos, alianza estratégica que busca beneficiar de primera mano a la comunidad.

➤ **Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación**

Para fortalecer el control interno dentro de la entidad se ha planeado especialmente, trabajar en los siguientes factores críticos de éxito:

- Compromiso de la alta dirección con el sistema de control interno
- Seguimiento a la gestión del riesgo por parte de la oficina de planeación
- Monitoreo a los controles de los riesgos
- Utilidad de la política de administración de riesgos para determinar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y su impacto
- Gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información conforme a la metodología planteada por la entidad.

En este sentido, la entidad pueden consultar los lineamientos previstos en el Manual Operativo de MIPG y apoyarse en los resultados de desempeño y en la herramienta de autodiagnóstico de la política de control interno para identificar puntos débiles y fortalezas, en las que la entidad puede trabajar para fortalecer la implementación del Modelo. Estos instrumentos están disponibles en el micrositio de MIPG en la página Web de Función Pública

La planeación estratégica permitió dentro de la personería, su construcción, permitió un estado profundo de reflexión al interior de las instituciones, el análisis del entorno y con base en esto apostar a un desarrollo de la misión y responsabilidad de los funcionarios.

La Personería Municipal define la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con mira ha satisfacer las necesidades de los ciudadanos y empleados y de esta manera dirigir sus servicios, así como fortalecer su confianza, legitimidad y guiar la gestión de la Personería Municipal teniendo en cuenta que da una orientación general a la Entidad frente a los cambios predecibles e impredecibles del entorno que la afectan y permitirá definir más asertivamente a los objetivos y marco de la Personería en el cual se desarrolla.

El direccionamiento estratégico de planeación de la Personería ha permitido definir las rutas estratégicas que guían su gestión institucional y de esta manera se fortaleció la confianza y legitimidad de la Entidad, fortaleciendo el liderazgo y talento humano, agilizando las operaciones y desarrollando la efectiva y participación ciudadana.

En la formulación de planes la Personería tuvo en cuenta:

- Contar con un líder o área responsable encargada del proceso de planeación
- Formular las metas de corto y largo plazo, financiables, tangibles, medibles, cuantificables, audaces y coherentes con los problemas y necesidades que debe atender o satisfacer la Entidad.
- Garantizar que las metas formuladas en el plan estén ajustadas a la capacidad real de la entidad, procurando esfuerzos adicionales que le permitan mejorar esa capacidad a través de alternativas innovadoras como las alianzas estratégicas.
- Formular los indicadores que permitirán verificar el cumplimiento de objetivos y metas así como el alcance de los resultados propuestos e introducir ajustes a los planes de acción (evaluación del desempeño institucional)
- Diseñar los controles necesarios para que la planeación y su ejecución se lleven a cabo de manera eficiente, eficaz, efectiva y transparente, logrando

una adecuada prestación de los servicios o producción de bienes que le son inherentes.

En relación con marco estratégico

- El equipo directivo adquirió un compromiso para el cumplimiento del propósito fundamental de la entidad para satisfacción de las necesidades. Obteniéndose los resultados esperados y objetivos propuestos.
- Se construyó un marco estratégico, que permita trazar la hoja de ruta para la ejecución de las acciones a cargo de toda la entidad, y encaminarla al logro de los objetivos, metas, programas y proyectos institucionales.
- El equipo directivo identificó aquellos riesgos que impedían el logro de su propósito fundamental y las metas estratégicas
- Se desarrollaron y se mantuvieron alianzas estratégicas con las dependencias con el fin de lograr sus objetivos.
- Se realizó seguimiento a los contratos (siendo su modalidad contratación Directa. servicios profesionales y de apoyo a la gestión y de mínima cuantía) Todos estos contratos relacionados con el funcionamiento de la entidad.

➤ **Dimensión de gestión con valores para resultados**

Las personerías delegadas han realizado las acciones para ejecutar y cumplir con sus tareas, misión señalada por la alta dirección. De conformidad con la revisión y seguimiento por la Oficina de Control interno.

El modelo Integrado de Planeación y Gestión la personería se orienta hacia el logro de resultados en el marco de la integridad que permite mejorar el compromiso de los colaboradores con la Misión de la Entidad

Para la personería el talento humano es un activo importante con el que cuentan la entidad, ya que facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados, en el marco de los valores del servicio público, contribuyendo con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión de la personería, garantizando los derechos y responsabilidades.

La Oficina de Control Interno en política ambiental ha realizado capacitaciones para despertar entre los empleados de la personería conciencia ecológica sobre la conservación del medio ambiente pretendiendo implementar estrategias de buenas prácticas, durante este periodo se llevó a cabo capacitación "EFICIENCIA ENERGETICA Y CONSEJOS PRACTICOS DE CONSUMO DE ENERGIA" donde se sensibilizó a los funcionarios y contratistas de que el ahorro de energía debe considerarse como un objetivo ambiental en el centro de trabajo, que debe

alcanzarse por medio de un programa de ahorro de energía , elaborado y ejecutado en el seno de la Personería Municipal.

- Encienda las luces que sea necesaria
- Aprovecha al máximo la luz natural porque la luz solares gratis y saludable.
- Utilizar bombillos de vatiaje adecuado de acuerdo con el espacio a iluminar
- Trata de cambiar los bombillos encandécemeles por ahorradores de energía
- Pintar las paredes y techos de las casas, empresa o negocio con colores claros para que la luz se refleje mejor.-
- Acostúmbrese a limpiar las lámparas y bombillos para mantener su Luminosidad y alargar su vida útil.
- Conservar los empaques de las neveras y cauchos de la puerta limpios y en buen estado para garantizar que no se escape el frio.
- Procurar abrir la nevera cuando sea necesario
- Ubicar la nevera en un sitio ventilado
- La superficie de la plancha debe estar siempre limpia
- Cuando lave la ropa cuélgala en ganchos y guárdala doblada para no planchar emaciado
- Desconectar antes de terminar para aprovechar la temperatura
- Nunca aplanchar en con aire acondicionado, esto acarrea un doble consumo de energía
- Programarse para aplanchar una vez a la semana

Se analizaron los procesos y resultados de la gestión, con el fin de identificar áreas de mejora para la implementación de planes de mejoramiento y planes de Acción que involucran las políticas del Modelo Integrado de Gestión –MIPG- Gestión para el Resultado con Valores. Además, se tuvo en cuenta los procesos de autoevaluación de las políticas de resultado con Valores y se suministró herramientas, buenas prácticas y normas técnicas, que permitió que la Personería Municipal avance en la definición de acciones de Mejoramiento, con miras a lograr un efectivo avance en la Gestión.

En relación con contratación la entidad a teniendo el propósito de cumplir la misión y visión de la entidad dando contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión con el fin de cumplir todas las necesidades de la entidad. La oficina de Control Interno ha realizado el seguimiento a los procesos de contratación de la forma aleatoria con el objeto de realizar la verificación del expediente contractual evidenciando la hoja de ruta y el cumplimiento con la normatividad vigente realizando las respectivas observaciones al respecto.

Durante este cuatrimestre evaluado, se observa permanente desarrollo de las actividades que conforman el accionar de la Entidad, en ejecución de su Plan de acción y la planificación para la vigencia 2019 en cumplimiento de su misión, prioritariamente las relacionadas con la asesoría y la difusión de las políticas, especialmente la asesoría integral y el fortalecimiento de capacidades

institucionales de las Entidades Territoriales y del Orden Descentralizado, lo cual para la presente vigencia ha tenido énfasis en el Modelo MIPG.

2. EVALUACIÓN DEL RIESGO



La Personería Municipal consciente de la complejidad de sus operaciones, del cumplimiento de su misión y visión la evaluación de riesgos busca identificar y eliminar riesgos presentes en el entorno de trabajo así como la valoración de la urgencia de actuar, para alcanzar un fin: controlar los riesgos para evitar daños a la ciudadanía derivados del trabajo por tanto la entidad teniendo en cuenta Decreto 1599 de 2005 que adoptó el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) para todas las entidades del Estado, en el que la “Administración del Riesgo” se define como uno de los componentes del Subsistema de Control Estratégico y en el Anexo Técnico como “el conjunto de elementos de control que, al interrelacionarse, permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función”.

La matriz del Riesgo de la Institución fue revisada y actualizada de acuerdo a las actividades de la entidad para su implementación, siendo un compromiso por parte de la Alta Gerencia y de las dependencias. Donde se analizaron las causas el riesgo, descripción del mismo, consecuencias, descripción del control existente, tipos de control, opciones de manejo y acciones de seguimiento todo esto con el fin de evitar los riesgos de la entidad.

Se ha venido trabajando para que el tema sea gestionado de manera continua, al interior de todos los procesos de manera continua.

La Personería ha querido fortalecer la implementación y desarrollo de las prácticas del riesgo de la Entidad a través del adecuado tratamiento de la gestión y de la corrupción, controlando las situaciones que puedan impactar en el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales. La personería tiene 'herramientas' para ayudar a planificar, chequear y valorar las condiciones de trabajo, así como para calificar la gravedad y urgencia de actuar ante determinados riesgos dentro de la entidad estableciendo las estrategias para defensa de los riesgos realizado las acciones necesarias para su cumplimiento.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL



La oficina de control interno realizó una continua revisión y seguimiento de todas las tareas impuestas por la alta dirección que nos permitió medir la eficiencia y la eficacia con la que se adelantaron las metas, planes y objetivos de la institución para dar cumplimiento a los objetivos.

El señor Personero Municipal y los funcionarios de planta de la Personería de Bucaramanga, participan del Comité Regional de Control y Asuntos Electorales, donde se capacitan a los funcionarios públicos de orden nacional, departamental y municipal, sobre el debido desarrollo de las etapas del proceso electoral que se llevará a cabo el próximo 27 de octubre, con el fin de garantizar la mayor transparencia en estos comicios.

Para realizar el Control de Gestión para la vigencia 2019, se hace indispensable cumplir con algunos requisitos:

- Entrega resultados reales y previstos.
- Apoyar toda acción con objetivos claros
- Visualizar la Personería de Bucaramanga en el futuro.
- Actualizarse permanentemente para reorientar el rumbo, o actualizar procesos.
- Obrar con flexibilidad para adaptarse al cambio que traen los nuevos paradigmas.

La Personería de Bucaramanga conforme a lo establece en MIPG cuenta con políticas de operación definidas e implementadas: las cuales contienen el manejo de los riesgos que eventualmente puedan afectar el logro de objetivos y el cumplimiento de la misión institucional, y en este sentido se tiene formulada específicamente una matriz de administración del riesgo, la cual fue actualizada en la presente vigencia y su seguimiento se ha adelantado oportunamente de esta manera ejercer el control.

La Personería entre sus actividades de control a intensificado los esfuerzos administrativos con la probabilidad de alcanzar los objetivos y proporcionar un aseguramiento razonable con respecto al logro de los mismos consciente de la necesidad de identificar y tratar los riesgos en todos los niveles de la entidad y de esta manera involucrar y comprometer a todos los servidores de las entidad en la búsqueda de acciones encaminadas a prevenir y administrar todas actividades y así cumplir con los requisitos legales y reglamentarios y de esta manera se a

establecido una base confiable para la toma de decisiones y la planificación dentro de un ambiente de control.

Se ha tenido en cuenta los procedimientos y metodologías, que junto con los lineamientos de direccionamiento estratégico Institucional ha establecido los controles para la mitigación de los riesgos identificados y ha venido registrando los procesos de Control Interno, donde se reportan mensualmente las actividades de control ejecutadas en cada caso.

Los insumos para los informes de Control Interno se elaboran y presentan, conforme lo dispone la normatividad vigente, provienen de la gestión y procesos que se desarrolla en cada área en cumplimiento de sus metas y compromisos, dentro su programación y la ejecución de sus distintos proyectos.

La Oficina de Control Interno, realiza seguimientos semanales a los procesos de la Entidad, verificando la conformidad en el ejercicio de los mismos; igualmente se realizan auditorías a temas específicos, las cuales generan acciones preventivas y/o correctivas a las cuales se les efectúa el procedimiento respectivo.

La entidad, continúa dando cumplimiento a la ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a Información Pública; en el proceso Atención al Usuario viene adelantando el seguimiento respectivo y se ha realizado las acciones pertinentes para dar cumplimiento al requerimiento legal.

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



Con el fin de complementar estas iniciativas de comunicación interna, interrelacionadas con las externas, fue necesario impulsar algunas actuaciones específicas en materia de comunicaciones, que pudieran implementarse de manera efectiva, partiendo de los recursos existentes y acciones para llegar a la comunidad. Durante este periodo la oficina de prensa y comunicaciones:

- Hicieron cubrimiento de los eventos
- Revisaron productos de contenido digital- videos-registros-fotografías-prensa publicitaria.
- Manejo y monitoreo de redes sociales
- Divulgación información de la gestión de la entidad a través canales digitales
- Activaciones de canales internos de comunicación

- Recepcionamiento de quejas por la página sociales y direccionamiento a los delegados para dar respuesta

La personería con la necesidad de divulgar dentro de la entidad los resultados y las políticas, directrices y mecanismos, captura, procesa y muestra mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de cada proceso.

- Se adelantan las acciones para contar con un adecuado y efectivo componente de información y comunicación dentro del SCI.
- Se obtiene, genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.
- Se comunica internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.
- Existe comunicación con las dependencias, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno.

La Personería cuenta en su estructura con un proceso para las comunicaciones tanto internas como externas, el cual mantiene una dinámica permanente de entrega de información sobre el que hacer institucional, a través de los distintos medios dispuestos para este propósito, siendo su portal web uno de los más importantes.

La disposición de los medios de comunicación y espacios de información, continua con las publican las novedades y aspectos relevantes de la gestión institucional, hasta los boletines de prensa, mensajes a través del correo interno, comités, y disposiciones como reuniones internas de las áreas, particularmente para la socialización de los Comités Institucionales.

Igualmente la entidad sigue activa con redes sociales, administradas por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, entre otras: Twitter, Instagram, Facebook, y YouTube. A través de estos medios permanentemente se publica información, sobre la gestión y las actividades ejecutadas por las diferentes dependencias para el cumplimiento de la misión Institucional.

La Personería de Bucaramanga cuenta como un mecanismo de medición de la atención al ciudadano, como son las encuestas que permiten evaluar la prestación de los servicios en tiempos reales; garantizando un servicio oportuno y humanizado, siempre trabajando hacia el mejoramiento continuo del mismo.

Durante este periodo se reestructuro la pagina web, se realizó mantenimiento a los equipos, impresoras escáner .Se realizó supervisión a la vigencia de las licencias antivirus y paquetes office.

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO



En esta actividad el MIPG registrada en el cronograma de implementación, la política de gestión documental, se realizó seguimiento a los dos requerimientos registrados para esta política la cual son la elaboración de la Política de Gestión Documental y parametrizar las tablas de control de acceso la cual ha tenido un avance de acuerdo a lo estipulado en el cronograma, los requerimientos están en proceso de verificación, corrección y aprobación del Comité institucional de gestión y desempeño

La Personería a través de la Oficina de Control Interno realiza un monitoreo constante permite desarrollar actividades de supervisión de forma continua en la entidad y tener controles permanentes en cada uno de los procesos y hacer evaluaciones periódicas, autoevaluaciones.

Se realiza seguimiento y acompañamiento a la problemática de la institución educativa escuela Santa Barbara respecto a la problemática del cierre de este establecimiento educativo.

Se realizó seguimiento y acompañamiento a la problemática de la institución educativa Instituto Técnico Nacional de Comercio en donde se solicita una nueva sede por cuanto que la actual no posee las condiciones dignas para brindar calidad académica a la comunidad estudiantil.

La importancia de los seguimientos por parte de la Oficina de Control Interno, y los correspondientes reportes de resultados, radica en las observaciones, sugerencias y recomendaciones que los mismos presentan en distintos aspectos, las cuales cubren tanto la confirmación de los avances y logros en metas y compromisos conforme a lo programado, al igual que identificación de pendientes, temas con atrasos y situaciones que ameritan ajustes y/o mejoras.

Se realizó seguimiento a los hallazgos de la auditoria interna los días 5,6 y7 de junio, que nos permitió evaluar la efectividad del control interno, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos y la ejecución de los planes, programas y proyectos para evaluar la gestión.

La oficina de control interno ha realizado monitoreo a los:

- Seguimiento mensual al Plan de Acción
- Seguimiento los a procesos en cuanto a la implementación del sistema de gestión

- Seguimiento semanal al trámite de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencia y felicitaciones con el fin de brindar una respuesta oportuna.
- Seguimiento a los planes de mejoramiento por procesos.
- Seguimiento a la Publicación de la contratación en el SECOP
- Seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Seguimiento a los hallazgos

La oficina de Control interno da cumplimiento al Modelo MIPG sugiere las autoevaluaciones y/o evaluaciones independientes continuas, para la verificación de los componentes del Sistema de Control Interno y su adecuada operación, lo mismo que para valorar la efectividad del control interno de la Entidad, el avance en logro de metas y nivel de ejecución de los planes, proyectos y programas, entre otros.

En este periodo la Oficina de Control Interno ha presentado los siguientes informes establecidos por la Ley: Elaboración Plan anticorrupción y atención al ciudadano; seguimiento hallazgos auditoría interna ; Informe sobre el uso del software legal a la Dirección Nacional de derechos de autor ; informe control interno contable presentado a la Alcaldía Municipal de Bucaramanga para su consolidación y envío a la Contaduría General de la Nación. Presentación informe de Modelo Integrado De Planeación Ambiental y Conservación - MIPAC. Lineamientos Políticas Gobierno Digital.

Conclusiones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno

- Establecer las actividades que se estimen adecuadas, para la minimización los riesgos Administrativos, continuando fortaleciendo mediante mesas de trabajo el seguimiento a los controles existentes para evitar la materialización de los riesgos definidos en cada proceso, retroalimentándose la importancia de las acciones de control. La Oficina de Control Interno resaltar el interés de los funcionarios en la entrega de acciones de mejora de la auditoria interna, permitiendo el seguimiento al plan de acción.
- Se evidencia el cumplimiento de sus lineamientos estratégicos tales como visión, misión, objetivos, principios, metas y políticas al igual que los aspectos que permiten el desarrollo de la gestión implementando sus políticas de operación frente al desarrollo del Talento Humano, el diseño, desarrollo y seguimiento de planes, programas, procesos, indicadores, procedimientos y la administración de los riesgos.
- Mediante las actividades de Control de Evaluación y Seguimiento, se evidenció que las dependencias validan permanente los resultados sobre la gestión, a través de sus diferentes mecanismos de verificación, evaluación y seguimiento, proponiendo acciones de mejoramiento e innovación en la gestión en cumplimiento a sus metas.

- La alta dirección tiene el compromiso por mejorar la prestación del servicio y encaminar acciones para todas las recomendaciones que contribuyen al crecimiento y proyección de la entidad.
- La Personería Municipal a garantizando altos niveles de satisfacción por parte de los mismos.
- Continuar fortaleciendo los mecanismos de evaluación a la atención al ciudadano de manera objetiva y eficiente que garanticen su optimización; documentar un protocolo de atención integral al usuario para la socialización y sensibilización del mismo en todas las áreas de la Personería Municipal.
- Los seguimientos realizados por la oficina de control interno, han permitido evaluar los avances significativos de la Personería en su visibilizarían y posicionamiento ante la misión y visión de la entidad.
- La entidad para el logro institucional en el desempeño organizacional deben fortalecer la participación de todos los profesionales en las dinámicas de revisión y ajustes de los riesgos que puedan afectar avances de la Entidad en este sentido.
- Es importante que la oficina de Control Internos continúe revisando las metas, compromisos y/o seguimiento a los hallazgos que están pendientes y/o atrasados con relación a lo programado en las auditorías.



Oscar Mauricio Sanabria Morales
Jefe Oficina de Control Interno

P: Lílida Vargas. CPS OCI.